



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: I.O. 493 - 1984

LOGROÑO, 26-1-95

NÚM. 205

---

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Págs.

Del Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a actuaciones del Gobierno sobre el derecho de vacaciones fiscales en Comunidades Autónomas, a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno.

2622

De la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a la financiación y construcción de la E.D.A.R. de Logroño, a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno.

2623

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL****EN PLENO**

La Presidencia de la Cámara, mediante Resolución de fecha 26 de enero de 1995, ha resuelto sobre el asunto de referencia, del que se adjunta fotocopia, lo siguiente.

**Asunto:**

Escrito núm. 139, del Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula una pregunta para su contestación en Pleno por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a actuaciones del Gobierno sobre el derecho de vacaciones fiscales en Comunidades Autónomas.

**Resolución:**

Visto escrito de referencia.

Considerando que la última sesión plenaria del mes de enero está programada para el día 30, por lo que no resulta posible la calificación del escrito de referencia por la Mesa de la Cámara.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el art. 123.4 del vigente Reglamento, resuelve:

Su calificación como pregunta de

respuesta oral en Pleno, a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, admitiéndola a trámite y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, al Diputado preguntante y a la Mesa de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de enero de 1995. EL PRESIDENTE, P.A., EL LETRADO MAYOR: Jorge Apellániz Barrio.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Juan José Irastorza Aldasoro, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 123.4 del vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El Ministro de Administraciones Públicas, Sr. Saavedra, argumentaba en fechas recientes que las vacaciones fiscales en las Comunidades Autónomas vecinas eran un derecho constitucional, y, como tal, entendía que el fallo del Tribunal Constitucional en los

recursos presentados sería favorable a las mismas. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué actuaciones tiene decidido emprender ante ese criterio del Gobierno Central que perjudica los intereses de nuestra Comunidad?

Logroño, 19 de enero de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Irastorza Aldasoro.

La Presidencia de la Cámara, mediante Resolución de fecha 26 de enero de 1995, ha resuelto sobre el asunto de referencia, del que se adjunta fotocopia, lo siguiente.

**Asunto:**

Escrito núm. 140, de la Diputada señora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula una pregunta para su contestación en Pleno por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a la financiación y construcción de la E.D.A.R. de Logroño.

**Resolución:**

Visto escrito de referencia.

Considerando que la última sesión plenaria del mes de enero está pro-

gramada para el día 30, por lo que no resulta posible la calificación del escrito de referencia por la Mesa de la Cámara.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el art. 123.4 del vigente Reglamento, resuelve:

Su calificación como pregunta de respuesta oral en Pleno, a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, admitiéndola a trámite y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, a la Diputada preguntante y a la Mesa de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 26 de enero de 1995. EL PRESIDENTE, P.A., EL LETRADO MAYOR: Jorge Apellániz Barrio.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. MA. Aránzazu Vallejo Fernández, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 123.4 del vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la si-

guiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Ante la aparición en los medios de comunicación de manifestaciones confusas y contradictorias sobre la construcción de la E.D.A.R. de Logroño, y a la vista de lo mencionado esta Diputada pregunta al Sr. Presidente:

¿Qué partidas económicas concretas

conoce el Sr. Presidente del Gobierno, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1995, destinadas a este fin, y para qué fecha calcula el Sr. Presidente del Gobierno como prevista para finalizar la referida obra?

Logroño, 9 de enero de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Ma. Aránzazu Vallejo Fernández.







BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....  
Dirección .....  
Teléfono ..... Ciudad .....  
D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 ..  
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</b></p> <p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</b></p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---